



CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO-CEDRUM
ACTA INDIVUAL DE COMPROMISO
APRENDICES ADJUDICADOS EN APOYO DE SOSTENIMIENTO FIC

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO-CEDRUM
ACTA INDIVUAL DE COMPROMISO
APRENDICES ADJUDICADOS EN APOYO DE SOSTENIMIENTO FIC

Con la firma de la presente acta de compromiso el centro de formación para el desarrollo rural y minero de la regional norte de Santander, bajo el liderazgo de bienestar aprendiz en cumplimiento a la Resolución 1-002140 de 2021, “Por la cual se establece los lineamientos para la adjudicación, seguimiento y desembolso de los apoyos de sostenimiento FIC a los aprendices SENA”, y la guía de apoyos socioeconómicos GFPI-G-007 Versión_ 12, notifica de manera personal al aprendiz: _____ identificado con _____ No. _____, expedida en _____, de la Ficha No. _____, que ha sido beneficiario del programa de apoyo de sostenimiento regular a partir de la fecha según Resolución No. **54- 01767** expedida por el centro el día **20** de NOVIEMBRE de 2023. (Se le entrega copia de la resolución).

Aprovechamos la oportunidad para recordarle los compromisos adquiridos por la entidad y el aprendiz beneficiario:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD “SENA”

1. Garantizar la confiabilidad y transparencia del proceso y la publicación del listado final de aprendices beneficiarios con el apoyo del programa de apoyo de sostenimiento regular igual que el seguimiento y cancelación del beneficio otorgado a los aprendices (Resolución 1- 002140 de 2022, Artículos 7, 8, 10 y 11).
2. Los Coordinadores Académicos en los Centros de Formación Profesional, autorizarán el pago del reconocimiento mensual del estímulo económico a los Aprendices adjudicados, previa verificación del cumplimiento del plan de actividades.
3. Los Desembolsos del beneficio económico se realizan mensualmente al Aprendiz por el cumplimiento de sus actividades, requisito establecido en la **Resolución** 1-002140 de 2022(Artículo 7).
4. La fecha de iniciación del derecho a los desembolsos como aprendiz adjudicado en el apoyo de sostenimiento FIC será a partir de la fecha expedición de resolución No. **54-- 01767**.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL APRENDIZ BENEFICIARIO

Obtener Buen rendimiento Académico, No tener condicionamiento o cancelación de la Matricula.

Compromisos:

1. Reportar cualquier novedad de cambio de documento o de cuenta bancaria.
2. Presentar mensualmente informe de (un taller o 20 horas mensuales) con sus soportes entre los días 20 y 23 de cada mes al profesional encargado de apoyos de sostenimiento del Centro CEDRUM debidamente firmado por el Supervisor de Seguimiento.

Regional Norte de Santander/ Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta – PBX 5829990



GD-F-011 V.08



CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO-CEDRUM

ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO

APRENDICES ADJUDICADOS EN APOYO DE SOSTENIMIENTO FIC

Responsabilidades.

Deberes de los aprendices beneficiarios. A partir del momento en que los aprendices resulten adjudicados con el Apoyo de Sostenimiento FIC el centro de formación deberá solicitar al aprendiz suscribir acta de compromiso donde acepta cumplir los siguientes deberes:

- Entregar información exacta y consistente para acceder al beneficio.
- Iniciar su etapa productiva en los siguientes tres meses, después de finalizada la etapa lectiva.
- Mantener actualizados sus datos básicos en el sistema de gestión académico administrativo.
- Informar por escrito al subdirector de centro su decisión de renunciar voluntariamente al apoyo cuando así suceda.
- Devolver recursos en caso de que se realice un desembolso no meritorio.
- Si en el transcurso de la adjudicación del apoyo, el aprendiz presenta alguna novedad que modifique la información de la certificación bancaria inicial, deberá reportar esta novedad para que sea actualizada oportunamente.
- Cumplir con las actividades de su proceso formativo manteniendo buen desempeño.
- No ser sancionado.

1. Informar oportunamente si deja de cumplir con alguno de los requisitos de inscripción para recibir el apoyo de sostenimiento.
2. Participar en mínimo un taller mensual que se programe en el marco de la ejecución del plan de acción de bienestar al aprendiz o adelantar durante el periodo en que es beneficiario en su apoyo de sostenimiento (1) un plan de actividades con el centro de formación que podrá ser adelantado en las siguientes áreas, planes y/o proyectos:

- Apoyo al programa de integración en la Educación Media.
- Apoyo al Plan de Bienestar de Aprendices.
- Apoyo a proyectos de emprendimiento.
- Apoyo a los proyectos de formación- producción.
- Apoyo a programas de formación virtual.
- Apoyo para el alistamiento y desarrollo de competencias WorldSkills
- Apoyo a áreas administrativas.
- Apoyo a proyectos de responsabilidad social que adelante el Centro de Formación.

LAS CAUSALES DE CANCELACIÓN (TERMINACIÓN) DE APOYOS DE SOSTENIMIENTO FIC

El Apoyo de sostenimiento FIC, asignado a un aprendiz, se puede dar por terminado de manera anticipada, si existe resolución en firme, luego de adelantar el debido proceso, y que sustente al menos una de las siguientes causas:

- Por comprobarse falsedad en la documentación entregada.
- Incumplir con los deberes establecidos.
- Cuando el aprendiz se retire voluntariamente del programa de formación o se le cancele su matrícula.
- Si el Centro evidencia que el aprendiz ha tenido un cambio de los requisitos de inscripción de la resolución de

Regional Norte de Santander/ Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta – PBX 5829990



GD-F-011 V.08



CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO-CEDRUM

ACTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO

APRENDICES ADJUDICADOS EN APOYO DE SOSTENIMIENTO FIC

apoyos de sostenimiento regular vigente.

- Cuando el aprendiz renuncie voluntariamente al apoyo.
- Muerte del aprendiz.
- Cuando el aprendiz es condicionado en su formación.

FIRMA DEL APRENDIZ:

Documento de Identidad: _____

Teléfono Celular: _____

FIRMA DE: LA MADRE, EL PADRE O TUTOR (A)

Documento De Identidad: _____

Teléfono Celular: _____

((Únicamente en caso de que el (la) aprendiz sea menor de edad, debe anexar copia del documento oficial que acredite la condición de padre, madre o tutor (a) para cotejar)

Regional Norte de Santander/ Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta – PBX 5829990



Certificado No. SC-CER338681-1 Certificado No. CO-SC-CER339091-1

GD-F-011 V.08